

PROCEDIMIENTO: 3375 - Recupera COVID-19

TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN Representante**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

NIF

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada DEH**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEH en <https://notificaciones.060.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEH, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email

pacogcampillo@yahoo.es

Teléfono móvil

CERTIFICADOS

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

Me OPONGO a la consulta de: Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social

Asimismo, autoriza la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.

NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Certificación acreditativa del cumplimiento de obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Obtención del domicilio fiscal

NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias para solicitud de ayudas y subvenciones.

NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Certificado de Impuesto de Actividades Económicas 10 epígrafes

En el caso de NO AUTORIZACIÓN o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN**Anexos aportados en la presentación****Anexo 1: IBAN Código Internacional de Cuenta Bancaria**

Nombre archivo:

Identificador:

Huella digital (SHA-256):

Acreditación de la representación del interesado**Anexo 1: Escritura de apoderamiento o poder de representación**

Nombre archivo:
Identificador:
Huella digital (SHA-256):

Responsable del tratamiento de datos

Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación

Avda. Infante Juan Manuel, 14

30071 Murcia

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: la dirección de correo electrónico siguiente: dpdigs@listas.carm.es

Finalidad del tratamiento de datos

Tramitación y resolución de expedientes de ayudas para la inserción en el mercado de trabajo de personas que han sido afectadas como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Legitimación del tratamiento de datos

Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Artículo 6.1 b) del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Destinatarios de cesiones de datos

Sólo se podrán ceder datos a otros organismos o entidades de carácter público con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud. Asimismo, se podrán realizar cesiones a otros organismos o entidades de carácter público dentro del Espacio Económico Europeo que ejerzan competencias en materia de empleo.

El Servicio Regional de Empleo y Formación para el tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud y obrantes en el expediente de conformidad con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud.

Derechos del interesado

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentado una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736 - Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en el siguiente enlace: [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)

Procedencia de los datos

El Servicio Regional de Empleo y Formación realizará la verificación y cotejo de los datos personales incluidos en la solicitud y obrantes en el expediente, a través de la Plataforma de Intermediación de Datos, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de la tramitación de la presente solicitud, referidos a (siempre que se disponga de acceso a los mismos):

Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario-UE).

A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria:

la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.

Domicilio fiscal (subprograma 1)

Certificado del impuesto de Actividad económicas (subprograma 1)

A la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la CARM.

A la Tesorería General de la Seguridad Social:

la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

la consulta de la vida laboral.

la consulta de estar dado de alta en la Seguridad Social a fecha concreta

SEPE

Servicios de Prestaciones por Desempleo: Consulta de Importes percibidos por periodo

Al respecto, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en general se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración.

En caso de que no otorgue su consentimiento para la verificación y cotejo y deberá aportar los documentos pertinentes

Información adicional

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

BORRADOR SIN VALIDEZ

**SOLICITUD**

3375

Recupera COVID-19

1 - Datos del solicitante		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Tipo de documento	Documento	

2 - Domicilio social del solicitante						
Vía	Nombre de la vía					
Número	Piso	Puerta	Portal	Escalera	Km	Código postal 30140
Provincia		Municipio			Localidad	
Teléfono 1		Teléfono 2			Correo electrónico	

3 - Datos de la Actividad
C.N.A.E.
Tipo de empresa jurídica
Tipo de empresa

4 - Datos de la Actividad						
Vía	Nombre de la vía					
Número	Piso	Puerta	Portal	Escalera	Km	Código postal
Provincia		Municipio			Localidad	
Teléfono 1		Teléfono 2			Correo electrónico	

**SOLICITUD**

3375

Recupera COVID-19

5 - Datos de la Solicitud**5.1. - Modalidad solicitada****5.2. - Datos del/a trabajador/a contratado/a o del Autónomo/a**Fecha de nacimiento Sexo Fecha de inscripción Oficina de Empleo Fecha de alta RETA Fecha de baja del periodo anterior en el RETA Estudios **6 - Datos de la cuenta bancaria para el abono de la subvención**IBAN **7 - Hecho Subvencionable**Por todo ello, **SOLICITA**, que le sea coneedida una subvencion de**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

SOLICITUD

3375

Recupera COVID-19

Anexo: Declaración Responsable del Interesado o Representante Legal de la Entidad Solicitante

Como representante de la entidad

Con NIF

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y supletoriamente con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

PRIMERO. - Que la empresa/autónomo solicitante no se halla incurso/o en ninguno de los siguientes supuestos establecidos en el artículo 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE 18 de noviembre de 2003):

- a. Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b. Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c. Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d. Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de Abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g. No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta u otras leyes que así lo establezcan.
- i. No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
- j. Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas

SEGUNDO. - Que NO he recibido de otras Administraciones Públicas o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, otras subvenciones o ayudas, para la misma finalidad o actividad desarrollada por el beneficiario. En caso contrario marcar esta casilla

En caso de haberlas obtenido se presentarán las correspondientes notificaciones de concesión que son¹:

TERCERO. - Que la ayuda total de mínimos concedida a la empresa/autónomo, entendiendo por empresa la definición de única empresa¹ (se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (UE) núm. 1407/2013, de la Comisión), incluida la relativa al expediente por el que se solicita la subvención, **no excede de 200.000 euros** durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales. Cuando una única empresa realice por cuenta ajena **operaciones de transporte de mercancías por carretera** el importe total de las ayudas de "mínimos" concedidas **no excederá de 100.000 euros** durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos, publicado en el DOUE L352 de 24 de diciembre de 2013.

CUARTO. - Ser titular de la cuenta bancaria reseñada en la solicitud.

SOLICITUD

3375

Recupera COVID-19

QUINTO. - Que **estoy al CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES** con la **Agencia Estatal Administración Tributaria (AEAT)**, con la **Agencia Tributaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** y económicas con la **Seguridad Social**.

SUBPROGRAMA 1. – AYUDAS PARA LA REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

PRIMERO. - Que tanto la **actividad económica** como el **domicilio fiscal** está en la **Región de Murcia**

SEGUNDO. - Haber estado **dado de alta en el RETA hasta el día anterior** al de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la baja en el mismo haberse producido a partir de esa fecha (14/03/2020)

TERCERO. - Que **no estoy integrado en cualquier forma societaria** (socios de sociedades mercantiles, cooperativas y sociedades laborales) (No se incluyen las comunidades de bienes y las sociedades civiles profesionales, siempre que mantengan la responsabilidad solidaria e ilimitada dentro de ellas y que la subvención se solicite a título personal)

CUARTO. - Que he estado inscrita en la oficina de empleo del SEF, como demandante de Empleo no ocupada en la fecha inmediatamente anterior a la nueva alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) y he permanecido inscrito, al menos, los quince días anteriores a esta alta

QUINTO. - No haber sido beneficiario de algunas de las ayudas del SEF para el establecimiento de trabajadores autónomos sin haber cumplido el periodo mínimo de mantenimiento de la actividad establecido en las mismas y se haya iniciado o estén pendientes de iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro por incumplimiento.

SEXTO. - Que entre la baja y la nueva alta en el RETA ha transcurrido, al menos, dos meses.

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, que los documentos que acompañan a la solicitud son auténticos y manifiesto que quedo enterado de la obligación de comunicar al Servicio Regional de Empleo y Formación cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

Firmado electrónicamente por el interesado o representante legal

1 Se adjuntarán las resoluciones de concesión que lo acredite.